

**Artículo 14.-** Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación de detallan

**I.- MARCO NORMATIVO** aplicable al Ente Político, en la que deberá incluirse la Gaceta Oficial, leyes, reglamentos, reglas de procedimiento, manuales administrativos, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia.

Listado de Normatividad aplicable:

### LEYES

- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de las Personas con Discapacidad
- Ley de Desarrollo Social para el D F.
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal.
- Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal
- Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Ley de los Derechos de las niñas y niños del Distrito Federal
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal
- Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
- Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal

### REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley que establece el derecho a contar con una Beca para los Jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral.
- Reglamento Interno del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.